



15239

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la razón social HUTCHINSON, Industrias del Caucho, S. A., residente en Madrid, calle de la Santísima Trinidad número 33 y 35, -----

p o r

" BANDA PROTECTORA PARA LLANTAS DE BICICLETAS CON O SIN MOTOR "

Hasta la fecha en los neumáticos para bicicletas, la cámara era protegida al ser colocada sobre la llanta de las mismas por una mecha de algodón o de otra fibra vegetal.

5 Dichas mechas presentan el inconveniente de no adherirse perfectamente al fondo de las llantas, lo que motiva que, al desplazarse, las cabecillas de los radios, que suelen sobresalir en el fondo de las llantas, perforen la cámara y el montaje de los neumáticos en éstas condiciones exige una gran atención.

10 Con el nuevo modelo de banda protectora fabricado con goma u otra materia flexible, queda suprimido dicho inconveniente pues dichas bandas, fabricadas en un diámetro conveniente, se adhieren lo necesario al fondo de la llanta, por la propia



15239

15 elasticidad de la goma u otra materia utilizada, sin que pueda sufrir desplazamiento a los lados como suele ocurrir con las mechas de fibra vegetal.

20 Las bandas cuyo modelo se solicita registrar, y que no son fabricadas en España, están confeccionadas bien sea moldeadas sin fin, bien sea con una unión pegada en frío o en caliente, presentando en un sitio cualquiera de su desarrollo un agujero para la entrada de la válvula.

25 Las formas de éstas bandas pueden ser variables, pero deberán tener el ancho y espesor debido; si bien la forma más conveniente al resultado perseguido, es la trapezoidal (A), según dibujo adjunto, porque los cantos se adaptan perfectamente al fondo cóncavo de la llanta (B).

30 Igualmente pueden tener modificaciones de detalle, forma, materia y dimensiones, para adaptarse a los diferentes casos de aplicación, sin que ello produzca alteración en los principales fundamentos de la idea.

N O T A

EN RESUMEN: El modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

35 1ª:- BANDA PROTECTORA PARA LLANTAS DE BICICLETAS CON O SIN MOTOR, que se caracteriza por estar constituida de materia flexible - goma u otra semejante - formando una banda sin fin o pegada en frío o caliente, que adopta, preferentemente, una sección trapezoidal para la perfecta adaptación a la sección de
40 la llanta, evitando que se desplace y, dejando al descubierto las cabezas de los radios, éstas produzcan erosiones en la goma de la cámara.

45 2ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----



P O R

" BANDA PROTECTORA PARA LLANTAS DE BICICLETAS CON O SIN MOTOR "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y plano que se acompaña.

50

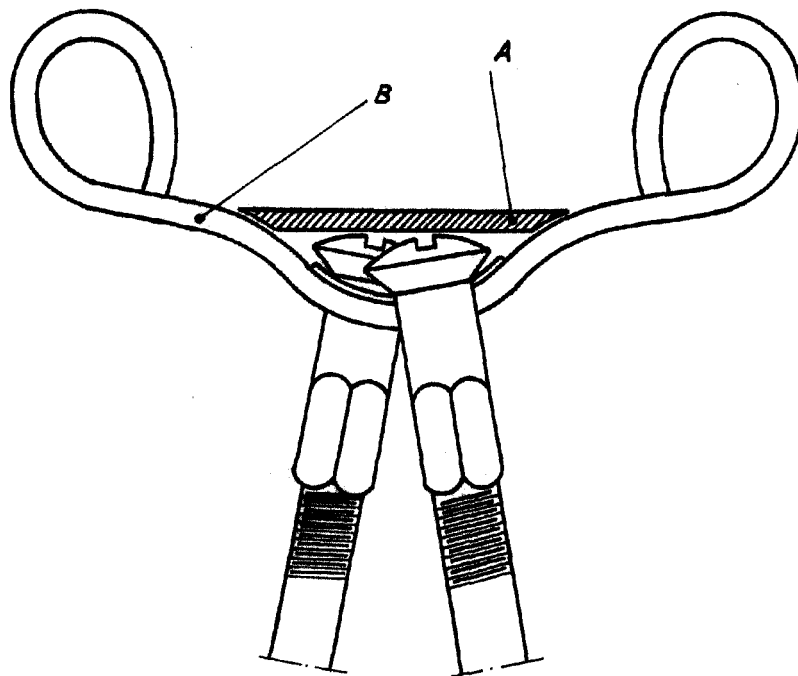
Madrid, 14 de Junio de 1.947.

P. A,

PEDRO FELIU MANA
P. P.



15289



ESCALA VARIABLE
MADRID, 14 JUNIO DE 1947
P.A.

Hutchinson